

BOLETÍN DE MONITOREO No. 24

NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Enero - diciembre 2020



NCA

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la
COALICO



COALICO

BOLETÍN DE MONITOREO No. 24

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

Resultado del ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado, presentados durante el período enero - diciembre de 2020

Elaborado por:

Julia Castellanos Medina

Felipe Vásquez González

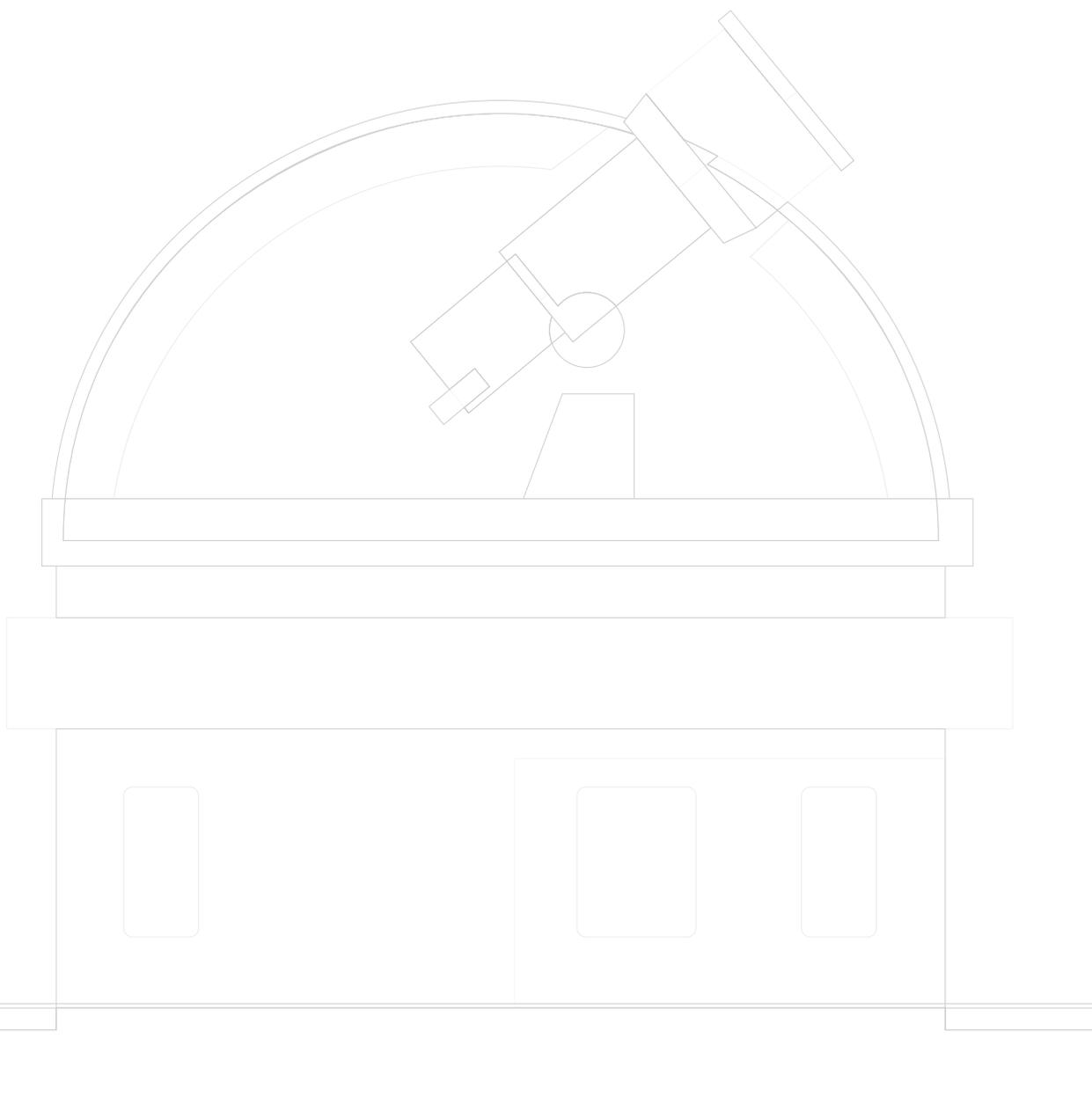
© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

La COALICO, actualmente conformada por: Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida; Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz); Benposta Nación de Muchach@s; Corporación Vínculos; Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia); Fundación Creciendo Unidos (FCU); y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia).

Introducción

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), es un espacio de confluencia y articulación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en particular por aquella afectada por el conflicto armado.

Como espacio de confluencia de organizaciones de la sociedad civil de carácter nacional e internacional, y de acuerdo a una de sus estrategias de trabajo desarrolla de manera permanente el monitoreo sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y jóvenes con relación a las violencias generadas a causa del conflicto armado colombiano y somos miembro permanente del Equipo Especial de País sobre Supervisión y Presentación de Informes (CTFMR) en el marco de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados. Este ejercicio se hace bajo los parámetros de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, y particularmente en el Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados, que establece los 18 años como la edad mínima para el reclutamiento obligatorio y exige a los Estados que hagan todo lo posible para evitar que personas menores de 18 años participen directamente en las hostilidades.



Como resultado de esta labor de monitoreo, durante el año 2020 se ha identificado la persistencia de los efectos del conflicto armado y la guerra en la vida de las niñas, niños y adolescentes en el país, un factor adicional a tener en cuenta en este periodo es la situación generada por el SARS-CoV-2, que causa la enfermedad conocida como COVID-19, que ha generado una afectación a los derechos humanos de las niñas y los niños como a la salud, a la educación y la alimentación, entre otros, viendo incrementados los casos de violencia intrafamiliar y un peso adicional sobre las situaciones socioeconómicas de las familias y las comunidades en general. A lo anterior se suma el cierre de las escuelas, que se dio como una acción de prevención de la expansión del virus, situación que ha agudizado el riesgo de reclutamiento y uso de niñas y niños por parte de los diferentes actores armados que siguen manteniendo control territorial en diferentes regiones del país, situación que se ha demostrado mediante al seguimiento y monitoreo durante la pandemia.

Es preciso señalar que los eventos registrados para este Boletín se identifican a partir de fuentes

de información primaria, las cuales pertenecen a la información que reportan las organizaciones que hacen parte de esta plataforma, así como organizaciones aliadas en el territorio que también lo hacen; información secundaria, que se recoge a partir de la revisión de prensa nacional y regional, organizaciones e instituciones nacionales y locales, que posteriormente es verificada con instituciones de orden local, regional o nacional. Por lo anterior, pueden existir violaciones o infracciones que afectan a niñas, niños y adolescentes, que ocurrieron durante el periodo de tiempo revisado, pero no fueron registradas en este Boletín, por lo tanto, esta es una información a tipo de muestra que no responde al universo completo de los hechos ocurridos.

Esta edición del Boletín N°24 del ONCA, presenta además dos capsulas informativas, la primera relacionada con el ejercicio de observación que han hecho un grupo de niñas, niños y adolescentes ubicados en las ciudades de Bogotá, Buenaventura, Cartagena y Cúcuta en este periodo de Pandemia y relacionado con la vulneración de derechos de la que es víctima esta población. Este ejercicio se realiza en el marco de

la ejecución del proyecto “*Observatorios - Ecos y Reflejos*” que cuenta con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) en cofinanciación con terre des hommes – Alemania, y se ejecuta de manera conjunta con CODENI – Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y adolescencia en Nicaragua y CEDECA Sapopemba - Centro de Defensa de los Derechos del Niño y del Adolescente Mônica Paião Trevisan en Brasil.

La segunda capsula presenta un contexto de la situación que viven niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados expuestos a los riesgos de conflicto armado particularmente en los departamentos de Nariño y Putumayo, así mismo, se hace una presentación de algunos de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto “*Mi país es tu país, los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela se suman a la oportunidad de construir paz*” proyecto que contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Listado de siglas

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Acuerdo Final: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera.

AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

CSNU: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Disidencias de las FARC-EP: Frentes que no se acogieron al proceso de paz y aún siguen en lucha armada y con presencia en diferentes zonas del país.

EAL: Estructura Armada Local.

ELN: Ejército de Liberación Nacional.

EPL: Ejército Popular de Liberación.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

GAPD: Grupos Armados Paramilitares Posdesmovilización.

GASI: Grupos Armados sin Identificar.

MAP/MUSE: Minas Antipersonal y Municiones sin explotar.

MRM: Monitoring and Reporting Mechanism.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

ONCA: Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.

R1612: Resolución 1612. Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.

Tabla de contenido



1. Eventos de conflicto armado monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism - MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el año 2020

2. Grupos armados presuntamente responsables

3. Eventos por categoría ONCA, basados en las categorías de análisis de la R1612 - Enero / diciembre 2020

- I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal
- II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal
- III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual
- IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles
- V. Bloqueo de suministros básicos
- VI. Desplazamiento Forzado y Refugio
- VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

1ra. Cápsula Informativa: "Narrando que pasa con los derechos", Observatorio Ecos y Reflejos desde Colombia.

2da. Cápsula Informativa: "Mi país es tu país, los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela se suman a la oportunidad de construir paz" Contexto de la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados en Nariño y Putumayo.



1. Eventos de conflicto armado

monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism-MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el año 2020

Entre enero y diciembre de 2020, se registraron **298** eventos de conflicto armado, de los cuales **101** corresponden a enfrentamientos, amenazas, hostigamientos y otras acciones bélicas que no registraron afectación directa a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), y **197** eventos que implicaron afectaciones directas a NNA—de acuerdo con las categorías diseñadas a partir de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y sumando para Colombia la categoría de Desplazamiento—. En comparación con la cifra del mismo periodo de 2019, en la cual se pudieron verificar **276** eventos, se evidenció un incremento de **22** eventos lo que corresponde a un 7,3%, así mismo frente a los eventos que afectaron de manera directa

a niñas, niños y adolescentes, se evidenció una disminución de **25** eventos, pasando **222 eventos reportados en 2019 a 197, identificados durante el año 2020.**

En cuanto a las víctimas de estos hechos, en 2019 se lograron verificar que por lo menos **16.349** niñas, niños y adolescentes se vieron afectados, mientras que en 2020 se pudo verificar que por lo menos **12.481** niñas, niños y adolescentes fueron víctimas, si bien, se identifica una disminución de aproximadamente **3.868** víctimas, es importante señalar que durante el año 2020 disminuyeron considerablemente las campañas cívico militares y/o acciones para el desarrollo por parte de las fuerzas armadas y la Policía Nacional, que frecuentemente generan un impacto importante en la población infantil.

Durante el año 2020, los departamentos donde se registraron el mayor número de eventos de conflicto armado que afectaron de manera directa a niñas, niños y adolescentes fueron: Antioquia (**31 eventos**); Chocó (**28 eventos**); Valle del Cauca (**26 eventos**), Cauca (**20 eventos**) y Nariño (**20 eventos**). Frente al delito de vinculación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado se registraron **79** eventos que afectaron por lo menos a **222** NNA, en comparación con el mismo periodo en 2019, **se evidencia un aumento de 8 eventos y por lo menos de 22 víctimas más por este delito.**

Durante el periodo de reporte de este Boletín, es importante evidenciar que en el primer tri-

mestre del año en el departamento de Antioquia, particularmente el bajo Cauca Antioqueño, donde hace presencia el ELN y grupos armados pos-desmovilización, las acciones armadas se mantuvieron entre estos grupos y el Ejército Nacional, así mismo, las dinámicas de confrontación armada y el confinamiento fueron particulares en la zona del Chocó, Cauca y Valle del Cauca, corredor de la región pacífica que es importante en tanto el número de actores armados que allí se concentran, se identifican al ELN, disidencias de las FARC-EP, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), algunas estructuras locales que pertenecen al Clan del Golfo y, la presencia del Ejército Nacional y la Policía Nacional. Adicional a ello la situación en las zonas de frontera, en departamentos como Norte de Santander y Arauca sigue siendo preocupante por la presencia y control que ejercen actores armados ilegales en los pasos fronterizos que son irregulares, particularmente el ELN y las disidencias de las FARC-EP, una dinámica que también se ve en el departamento de Vichada y Guainía.

Por su parte, en el departamento de Putumayo diferentes organizaciones sociales y comunidades indígenas han venido alertando frente a las acciones que allí adelantan las disidencias de las FARC-EP y algunos carteles asociados al narcotráfico, lo cual afecta de manera directa a las comunidades. Las situaciones de confinamiento, durante el primer semestre del año, se convirtieron en una situación permanente en los departamentos del Pacífico y Bajo Cauca Antioqueño, en donde las comunidades indíge-

nas, afrocolombianas y campesinas fueron las más afectadas.

Sumado a lo anterior, el 6 de marzo de 2020 se identifica el primer caso en Colombia por el SARS-CoV-2, que causa la enfermedad conocida como COVID-19. Esta situación llevo a determinar al Gobierno Nacional el cierre de las instituciones educativas el 16 de marzo, posteriormente, el 22 de marzo, se adoptan medidas de cuarentenas estrictas en la ciudad de Bogotá, y seguido de ello, desde la presidencia de la república se extiende esta acción a las demás regiones del país. Las situaciones de confinamiento asociadas a la emergencia que produjo la pandemia y que se hicieron en varios momentos durante el año, se sumaron a las que ya venían dadas por el accionar de grupos armados que siguen en disputa para establecer control territorial en diferentes zonas del país, aumentando con ello el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes.

Hechos asociados a violencia sexual ejercida por parte del Ejército Nacional, fueron también parte del panorama del año 2020, el hecho que desato la necesidad de revisar el relacionamiento de este grupo con la población civil y particularmente con la niñez ocurrió en el mes de junio, la víctima del delito de acceso carnal violento por parte de siete uniformados fue una niña de la comunidad Embera Katio de 12 años, este hecho eleva las alertas frente a la protección de la niñez indígena en el país, si bien, tuvo un rechazo colectivo y una exigencia de justicia inmediata

que correspondiera con la comunidad afectada, que termino con la sentencia de los uniformados a 30 años de cárcel, se requieren de acciones permanentes que promuevan la prevención de estos delitos y la protección no solo de la niñez indígena sino de la niñez colombiana.

Lastimosamente el año 2020, también estuvo marcado por hechos asociados a masacres y asesinatos selectivos en varias regiones del país, desde el 12 de febrero de 2020 a la fecha, por lo menos 24 niñas, niños y adolescentes murieron resultado de las 66 masacres perpetradas en el país, de conformidad con los registros de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Si bien, las cifras siempre generan debate, es importante señalar que por su parte, el Instituto de Estudios para Desarrollo y la Paz – INDEPAZ al 31 de diciembre de 2020 había logrado monitorear 91 masacres en las cuales perdieron la vida 381 personas, el Observatorio de esta entidad entiende por masacre como el *homicidio internacional y simultaneo de varias personas (3 o más personas) protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo modo y lugar (Indepaz, 2020).*

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, el 15 de diciembre de 2020 *condenó el aumento de la violencia ejercida por parte de grupos armados no estatales, grupos criminales y otros elementos armados en Colombia, en contra de*

campesinos, indígenas y afrocolombianos, e instó a las autoridades de país a tomar acciones concretas para proteger a la población de manera eficaz (ONU, 2020). Sumado a las masacres, la oficina recibió información sobre el asesinato de 120 defensores de derechos humanos en lo que va de año. Desde la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia también ha documentado 244 asesinatos de excombatientes de las FARC (ONU, 2020).

A octubre de 2020, la Alta Comisionada había reportado 19 niñas, niños y adolescentes víctimas de las masacres, y en el seguimiento que se pudo establecer por este observatorio el año cerro con 24 niñas, niños y adolescentes como víctimas mortales de estos hechos. Se eleva la preocupación también por el número de jóvenes entre 18 y 28 años asesinados.

En cuanto al delito de reclutamiento, se evidencio durante el primer semestre del año un aumento considerable de niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito, situación que está asociada al control territorial que están ejerciendo los actores armados, a la situación de cierre de las escuelas y al aumento de casos de violencia intrafamiliar asociados principalmente al confinamiento por la pandemia. Al respecto, la Defensoría del Pueblo durante el año 2020 emitió por lo menos 54 Alertas Tempranas, de estas por lo menos 23 estaban destinadas a alertar sobre riesgo de reclutamiento en por lo menos 20 departamentos del país.

Este panorama muestra cómo se han visto afectados los derechos humanos de las niñas y los niños como a la salud, a la educación y la alimentación, entre otros, viendo incrementados los casos de violencia intrafamiliar y un peso adicional sobre las situaciones socioeconómicas de las familias y las comunidades en general. Sumado a lo anterior y debido al cierre necesario de las escuelas para prevenir la expansión del virus, se ha visibilizado y agudizado el riesgo de reclutamiento y uso de niñas y niños por parte de los actores armados, como lo ha demostrado el seguimiento de la situación en el marco de la pandemia durante el año 2020.



Mapa 1. Eventos de conflicto armado que no afectaron directamente a niños, niñas y adolescentes



Eventos que afectaron a por lo menos **12.481 NNA**

- 650 NNA** Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles
- 5.441 NNA** Bloqueo de suministros y servicios básicos
- 5.742 NNA** Desplazamiento Forzado y Refugio
- 222 NNA** Vinculación y Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes
- 341 NNA** Uso de niños, niñas y adolescentes (Campañas Cívico Militares)
- 44 NNA** Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual
- 29 NNA** Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal
- 2 NNA** Violaciones e infracciones contra la libertad personal

Eventos de nivel nacional: Para este periodo, se reportan **5 eventos** de nivel nacional que no se reflejan en el mapa. Estos se refieren a aquellos ocurridos en el nivel nacional reportados en informes o alertas y que, presentaron afectación directa a NNA a nivel país.



Mapa 2. Eventos monitoreados en el marco de la Resolución 1612 del CSNU

| | Número de eventos |
|--------------------|-------------------|
| Amazonas | 2 |
| Antioquia | 31 |
| Arauca | 5 |
| Atlántico | 1 |
| Bogotá D.C. | 4 |
| Bolívar | 2 |
| Caldas | 2 |
| Caquetá | 4 |
| Cauca | 20 |
| Chocó | 28 |
| Córdoba | 4 |
| Cundinamarca | 4 |
| Guaviare | 2 |
| Huila | 3 |
| Meta | 6 |
| Nariño | 20 |
| Norte de Santander | 9 |
| Putumayo | 5 |
| Risaralda | 5 |
| Sucre | 2 |
| Tolima | 3 |
| Valle del Cauca | 26 |
| Vaupés | 3 |
| Nacional | 5 |
| TOTAL | 197 |

2. Grupos armados presuntamente responsables

Durante 2020 la presencia de los actores armados en los territorios se mantuvo y en algunos, dicha presencia se fortaleció, las dinámicas de conflicto se recrudecieron y con ello se evidencia que estos grupos en Colombia aún irrespetan las reglas mínimas de la guerra y dejan a la población civil en medio de sus enfrentamientos.

Nuevas dinámicas de violencia se suman a las acciones históricas de los actores armados, actualmente en el país persisten las disputas de control territorial y con ello la dinámica de control de economías ilegales, que han permitido la creación de nuevos actores armados locales que mutan de manera permanente y son de difícil identificación, muchas de estas en conexión directa con organizaciones. Se evidencia entonces, una distribución regional de los actores en relación con la perspectiva de multiplicidad de conflictos armados distribuidos regionalmente de la siguiente manera:

1. En el norte del país, en el sur de Córdoba y Antioquia existe una fuerte presencia del *Clan del Golfo* que se encuentra en disputa con una disidencia de esa misma estructura

que son los “*Caparros*”. Allí la minería ilegal se convierte en una fuente clave de ingreso que determina acciones de control social a la población y enfrentamientos entre estas dos estructuras, así como acciones asociadas al control de tierras.

2. La zona del Catatumbo con una fuerte presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que copta espacios dejados por las antiguas FARC-EP y que se disputan con el Ejército Popular de Liberación (EPL) el control de casi todo el departamento, allí es de señalar que esta es una de las zonas del país con mayores acciones de narcotráfico, no solo en cultivo de hoja de coca sino en laboratorios y movilización de la droga hacia otros países.

3. Hacia el sur occidente de Colombia en el departamento del Cauca se encuentran en disputa las Disidencias de las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), sobre todo en municipios como Argelia y el Tambo, sur del Cauca, allí la importancia es por las rutas del narcotráfico que salen por el río Micay. Este departamento se convierte en un punto estratégico que conecta con departamentos como Tolima y Huila, en los cuales las dinámicas de movilización de redes de narcotráfico son cada vez más evidentes con impulso a fortalecer el consumo

de sustancias a base de coca no solo en esta zona sino en el resto del país. Esta dinámica es compartida con el departamento del Putumayo.

4. Por su parte, en el departamento de Nariño el conflicto se da entre las disidencias de las FARC-EP que no se sumaron al proceso de paz desde el inicio, y que hoy se enfrentan con nuevos grupos de disidencias que surgen posterior a la firma del acuerdo final, principalmente en Tumaco, lugar en donde el narcotráfico es la economía que sustenta en gran medida a los actores armados. Allí aparece con fuerza otro actor armado que intenta cooptar zonas dominadas por las Disidencias, este se reconoce como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que pertenecen a la estructura del Clan del Golfo.

5. En los departamentos Huila, Caquetá, Meta y Guaviare existe presencia de las Disidencias de las FARC-EP al mando de Gentil Duarte y la Nueva Marquetalia al mando de Iván Márquez, allí la zona geográfica se convierte en una posibilidad de mantenerse estratégicamente ubicados y de controlar toda la zona de los llanos orientales.

6. En el departamento del Chocó y Valle del Cauca, la situación se complejiza por la

presencia y control ejercido por el Clan del Golfo y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) que determinan control de la vida de la población y control de la minería ilegal.

Esto muestra que la narrativa de conflicto en el país es más difícil de identificar por la multiplicidad de actores y de disputas territoriales, no existe una posibilidad de ver el conflicto y la presencia de actores armados en una narrativa lineal, sino que esta panorama implica hacer análisis regionales detallados que permitan reconocer la presencia de los diversos actores, los intereses económicos por los cuales se ubican en las zonas y la afectación que esta genera a las comunidades, en particular, comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas.

Por su parte, en el *Informe Anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados 2020 (A/74/845-S/2020/525 – junio 9 de 2020)*,

se identifican para el delito de reclutamiento los siguientes grupos armados involucrados:

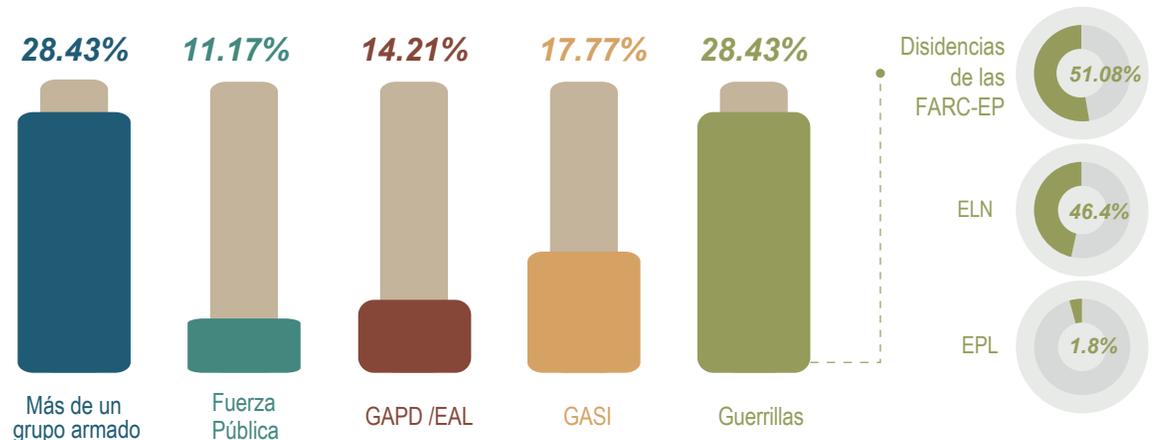
43. Se verificaron casos de reclutamiento y utilización que afectaron a 107 niños (54 niños, 41 niñas, 12 cuyo sexo se desconoce) de 12 a 17 años. Los autores fueron el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (40), grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) (40), grupos armados no identificados (11), Los Caparrapos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (7 cada uno), el Ejército Popular de Liberación (EPL) (1), y las fuerzas armadas colombianas, que utilizaron a una niña como informante. Según el Gobierno, 180 niños (112 niños y 68 niñas) fueron separados de grupos armados e ingresaron en el programa de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esto demuestra la congruencia de diversos actores en el territorio nacional que siguen poniendo en riesgo y vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la información recolectada, en el **11,16%** de los eventos identificados participa la fuerza pública a través de las fuerzas de Infantería de Marina, el Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Frente a los actores armados ilegales, se identifica que las acciones bélicas de las guerrillas registran un **28,42% (56 eventos)** del total de los eventos del período, mientras que, del total de las acciones perpetradas por un solo grupo, las disidencias de las FARC-EP participaron en un **51,79%**, el ELN registró una participación del **49,43%**, y el EPL un **1,79%**, si bien, esta última cifra es mínima, el accionar del EPL que afecto a la población civil mayor de edad en el Catatumbo ha estado asociada a acciones que generan desplazamiento forzado y amenazas a la población civil, particularmente por la disputa territorial que tiene en la zona del Catatumbo con el ELN.

- * GASI: Grupos armados sin identificar
- * EAL: Estructura Armada Local
- * GAPD: Grupos armados paramilitares posdesmovilización
- * ELN: Ejército de Liberación Nacional
- EPL: Ejército Popular de Liberación
- * Disidencias de las FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
- * Fuerza Pública: Ejército y Policía Nacional

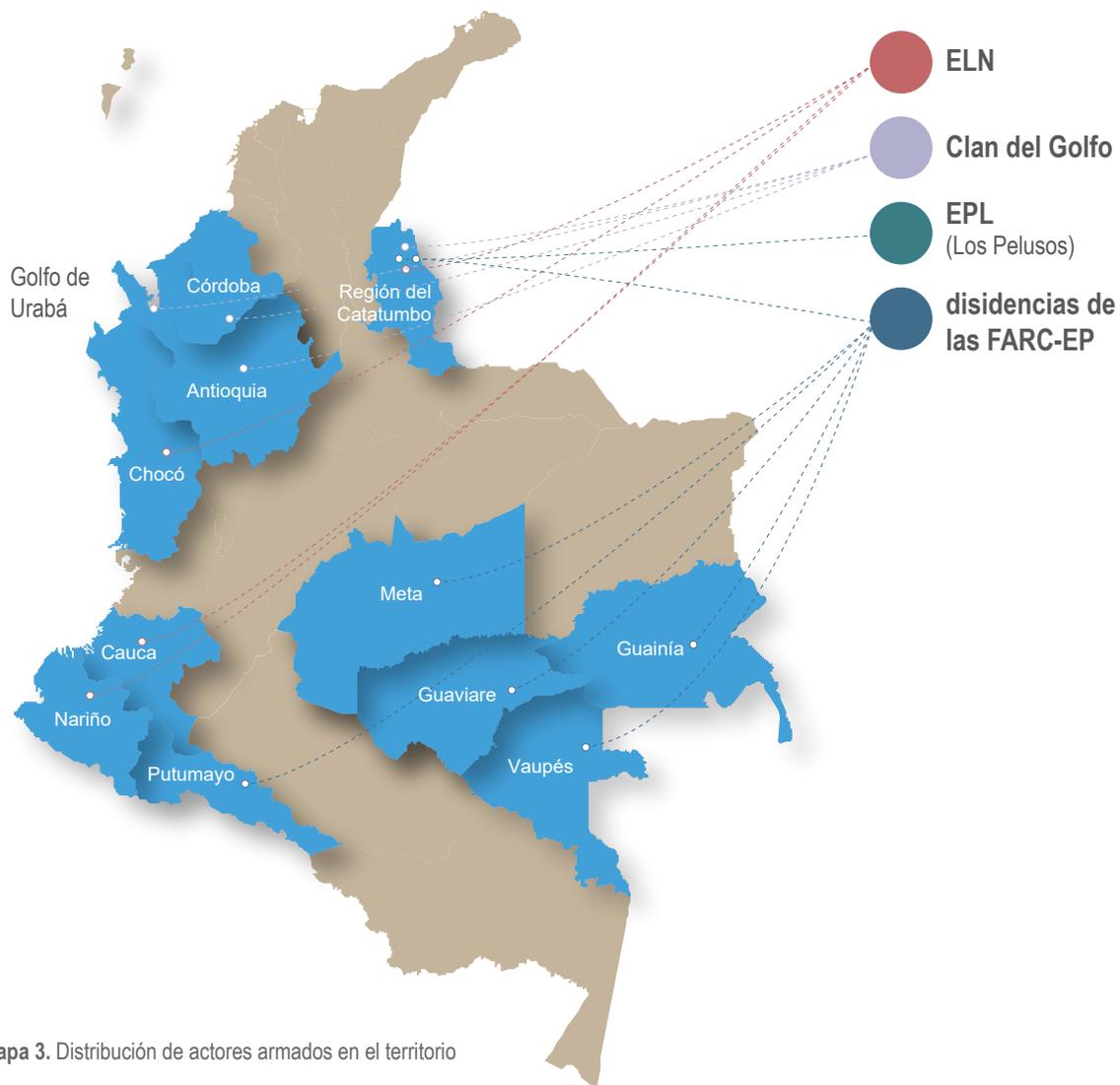
Gráfica 1. Grupos armados presuntamente responsables



En la identificación de los actores armados, el Observatorio evidencia que en **56** eventos de los **197** reportados (lo que corresponde al **28,42%**) el delito fue perpetrado por más de un actor, particularmente en situación de combate entre actores armados legales e ilegales o entre actores armados ilegales en disputa territorial, este número de eventos se comparte con los eventos perpetrados por las guerrillas.

Así también, la reconfiguración que se viene presentando del conflicto por parte de los actores armados y la irregularidad de este, se manifiesta en que en el **17,76%** de los eventos registrados, el grupo armado no fue identificado. Y el **14,21%** de los actores involucrados pertenecen a grupos pos-desmovilización del proceso paramilitar o estructuras armadas locales que se ubican tanto en espacios urbanos como rurales.

Lo anterior permite ilustrar la múltiple responsabilidad de todos los actores armados en la afectación a NNA. De igual forma, muestra la continuidad del conflicto irregular con la participación de diferentes actores, donde se registran, por una parte, el aumento de eventos ocasionados por las guerrillas del ELN y las disidencias de las FARC-EP, y por otra, el aumento de las acciones perpetradas por más de un actor armado, que evidencia las disputas por el control territorial y el control de economías ilícitas.



Mapa 3. Distribución de actores armados en el territorio

1. Eventos por categoría ONCA

basados en las categorías de análisis de
la R1612 enero / diciembre 2020

Por lo que se refiere a las afectaciones consideradas en las categorías del Observatorio (R1612)⁽¹⁾, las acciones que afectan a NNA de manera directa y que son visibles al monitoreo, se relacionan en la siguiente tabla 1. Eventos por categoría - enero / diciembre 2020.

De las acciones que afectan a NNA registradas durante este período, el reclutamiento se ubica en el primer lugar de afectación con **79 eventos que afectaron a por lo menos 222 NNA**, seguido por el desplazamiento forzado con **45 eventos que afectaron por lo menos a 5.742 NNA**; violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal con **25 eventos que afectaron a por lo menos 29 NNA**; el bloqueo de suministros y servicios básicos con **19 eventos que afectaron a por lo menos 5.441 NNA**; uso de niños, niñas y adolescentes (campañas cívico militares y/o acciones de apoyo al desarrollo) con **16 eventos que afectaron a por lo menos 351 NNA**; violaciones e infracciones contra la libertad sexual con **6 eventos que afectaron a por lo menos 44 NNA**; ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles con **5 eventos que afectaron a por lo menos 650 NNA**, y por último violaciones e infracciones contra la libertad personal con **2 eventos que afectaron por lo menos a 2 NNA**.

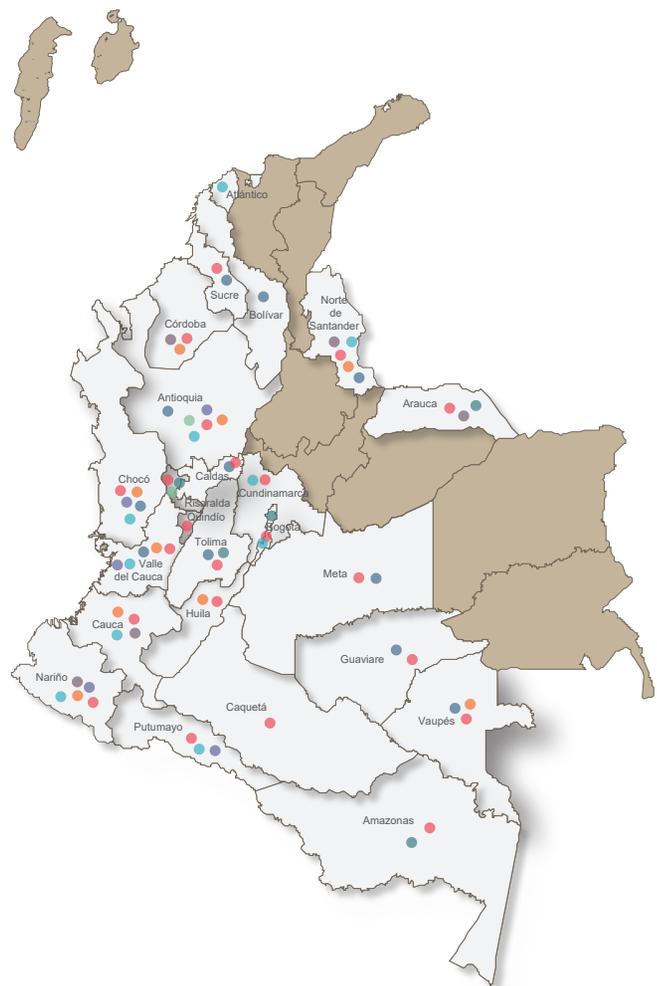
Estas cifras en comparación con el Boletín N°22 del mismo periodo de tiempo, enero a diciembre de 2019, evidencian un aumento de los casos de reclutamiento, pasando de **67 eventos a 79 eventos, un incremento del 17,9%**. Así mismo, el número de víctimas ha incrementado, pasando de al menos **200 víctimas en 2019 a por lo menos 222 víctimas en 2020**. Esta cifra se explica, ya que vuelven aparecer en el panorama reclutamientos masivos; sumado a ello, la situación de cierre de escuelas por la Pandemia, ha incrementado el riesgo en gran parte del territorio nacional y se ha convertido en una oportunidad para que los actores armados puedan seducir o en su defecto llevarse a las niñas, niños y adolescentes.

En algunas regiones del país, el confinamiento por la situación de Pandemia permitía a los actores armados movilizarse con menos restricciones, si se puede decir, y menos perceptible, particularmente por vías fluviales en el pacífico colombiano y zonas rurales al sur y al oriente del país, de allí que durante el primer semestre del año se evidenció un alto número de niñas y niños víctimas de este delito, que en el segundo semestre no es tan visible, pero preocupa sobre manera el subregistro que pueda existir por temas relacionados a temor en la denuncia, amenazas ejercidas por el actor armado y acciones de retaliación a las comunidades.

(1) Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, mediante el cual se crea el Mecanismo de Presentación y Supervisión de Informes.

Eventos que afectan a niñas, niños y adolescentes

en contexto de conflictos armados en Colombia / 01 de enero al 31 de diciembre de 2020



| | Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles | Bloqueo de suministros y servicios básicos | Desplazamiento Forzado y Refugio | Vinculación y Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes | Uso de niños, niñas y adolescentes (Campañas Cívico Militares) | Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual | Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal | Violaciones e infracciones contra la libertad personal | Total de eventos por departamento |
|-------------------------|---|--|---|--|--|--|--|--|-----------------------------------|
| Amazonas | | | | 1 | | 1 | | | 2 |
| Antioquia | | 1 | 7 | 16 | 2 | | 4 | 1 | 31 |
| Arauca | 1 | | | 3 | | 1 | | | 5 |
| Atlántico | | | | | | | 1 | | 1 |
| Bogotá | | | | 1 | | 1 | 2 | | 4 |
| Bolívar | | | | | 2 | | | | 2 |
| Caldas | | | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Caquetá | | | | 4 | | | | | 4 |
| Cauca | 1 | | 10 | 4 | | | 5 | | 20 |
| Chocó | | 9 | 7 | 9 | 1 | | 2 | | 28 |
| Córdoba | 1 | | 1 | 2 | | | | | 4 |
| Cundinamarca | | | | 2 | | | 2 | | 4 |
| Guaviare | | | | 1 | 1 | | | | 2 |
| Huila | | | 2 | 1 | | | | | 3 |
| Meta | | | | 5 | 1 | | | | 6 |
| Nariño | 1 | 2 | 8 | 7 | | | 2 | | 20 |
| Norte de Santander | 1 | | 2 | 4 | 1 | | 1 | | 9 |
| Putumayo | | 1 | | 3 | | | 1 | | 5 |
| Quindío | | | | 1 | | | | | 1 |
| Risaralda | | | | 3 | | | | | 5 |
| Sucre | | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 2 |
| Tolima | | | | 1 | 1 | 1 | | | 3 |
| Valle del Cauca | | 6 | 6 | 7 | 2 | | 5 | | 26 |
| Vaupés | | | 1 | 1 | 1 | | | | 3 |
| Nacional | | | 1 | 1 | 2 | 1 | | | 5 |
| Total de eventos | 5 Al menos 650 NNA afectados | 19 Al menos 5.441 NNA afectados | 45 Al menos 5.742 NNA afectados | 79 Al menos 222 NNA afectados | 16 Al menos 351 NNA afectados | 6 Al menos 44 NNA afectados | 25 Al menos 29 NNA afectados | 2 Al menos 2 NNA afectados | 197 |

I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal

Durante el 2020, se monitorearon **25 eventos** relacionados con violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal de NNA en el marco del conflicto armado. De estos, **20 eventos** corresponden a homicidios, **4 eventos** a lesiones y **1 evento** relacionado con mutilación por causa de mina antipersona.

Estos eventos, como ilustra el Mapa 4, ocurrieron principalmente en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Choco, Putumayo y Valle del Cauca.

Si bien hubo una disminución en número de eventos en comparación con el mismo periodo de 2019, en el cual se registraron **30 eventos con un aproximado de 35 NNA víctimas**, mientras que en 2020 hubo **25 eventos con un aproximado de 29 NNA víctimas**, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2020 se pudieron registrar situaciones relacionadas con el asesinato de líderes y lideresas en los cuales también resultaron afectados sus hijos e hijas y también situaciones de muertes debido a confinamiento ejercido por los actores armados, principalmente en la región pacífica. Sumado a lo anterior, en las masacres identificadas durante este año, de acuerdo a los registros de Naciones Unidas, por los menos 19 niñas, niños y adolescentes habían

sido víctimas de las mismas.

Dentro de los eventos registrados se encuentra uno que se convierten en un ejemplo de la vulneración del derecho a la vida del que son víctimas las niñas, niños y adolescentes en el país, esta masacre sucedió en Llano verde en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca el pasado 11 de agosto de 2020:

“Ocurrió una masacre en el sector de Llano Verde, suroriente de la ciudad de Cali, un sector donde viven familias desplazadas en su mayoría de la costa pacífica del Valle, Cauca y Nariño. Fueron 5 niños y adolescentes que encontraron masacrados. Jair Cortés, miembro del semillero de Jóvenes Afrodes quienes nos acompañan en la Generación V+ Valle, era uno de ellos, desplazado, víctima del conflicto que lo había dejado huérfano. Otra de las víctimas es Luis Fernando Montaña, de 14 años, estudiante de grado séptimo del Instituto Ángeles de Dios, uno de los colegios donde hacemos la Pedagogía de la Verdad en Cali. Las otras víctimas fueron Álvaro José Caicedo, Josmar Jean Paul Cruz, y Léider Cárdenas todos entre 14 y 16 años de edad”.
(ONCA, 2020)

Otro caso se presentó durante el mes de noviembre, en el municipio de Argelia, en el departamento del Cauca:

“El menor que falleció por la gravedad de las heridas fue identificado como Yeison Fabián Jiménez Botina por el Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Indepaz aseguró que el ataque se registró como un posible ajuste de cuentas, aunque las autoridades investigan, según La FM, si se trató de un enfrentamiento entre miembros de las disidencias de las FARC-EP y el ELN, que delinquen en esa zona. Por los constantes hechos de violencia, la alcaldía de ese municipio de Cauca convocó un consejo extraordinario de seguridad. (COALICO, 2020)

Estos hechos evidencian el riesgo en el que se encuentran las NNA, dadas las acciones de los grupos armados en los diferentes territorios del país y que enciende las alarmas por las situaciones que se entrelazan, por ejemplo, el asesinato a líderes y lideresas, en los cuales también han sido asesinados y lesionados NNA que pertenecen a sus familias.

“Las autoridades reportaron la muerte de un adulto y dos menores de edad, uno de ellos hijo de la exguerrillera Nidia Sucerquia, en Ituango, Antioquia. Un adulto y dos menores fueron asesinados en el municipio de Ituango, en Antioquia, durante un ataque que se atribuye al Clan del Golfo cerca al espacio territorial de capacitación y reincorporación (ETCR) Santa Lucía. El partido FARC-EP

denunció que uno de los fallecidos es Camilo Sucerquia, de 15 años, hijo de la excombatiente de las FARC-EP Nidia Sucerquia. Los hechos ocurrieron el sábado en la vereda Quebrada del Medio, donde fue sacado por la fuerza a las 8:00 a.m. por desconocidos, quienes asesinaron también a un conductor en la vía”

De igual manera, situaciones como el caso de reclutamiento donde la niña tuvo que instalar una mina antipersona y esto produjo la mutilación de sus brazos, deja ver las diferentes tareas que las niñas y niños que ingresan a las filas de los grupos armados deben desarrollar, y con ello el riesgo que genera para su vida tanto física como psicológica. Sobre el particular, de acuerdo con la información entregada por Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) solo para el primer semestre de 2020 (dato más reciente) 181 colombianos fueron víctimas de esta situación, reportaron 126 civiles, entre los que se encuentran 17 menores de edad, y 55 combatientes afectados, entre ellos miembros de la Fuerza Pública y de los grupos armados al margen de la ley.

El informe presentado por este organismo, señala que, de las 181 víctimas por artefactos explosivos registradas en el primer semestre del 2020, 27 fallecieron y 154 son sobrevivientes, estas personas pisaron o tuvieron contacto con minas antipersonal. Los accidentes con artefactos explosivos se registraron en 14 departamentos del país, siendo Antioquia, Norte de Santander, Nariño y Cauca los más afectados. En estos cuatro departamentos se registró el 78% de las víctimas, precisa el reporte del CICR.



Mapa 4. Violaciones contra el derecho a la vida y la integridad personal

II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

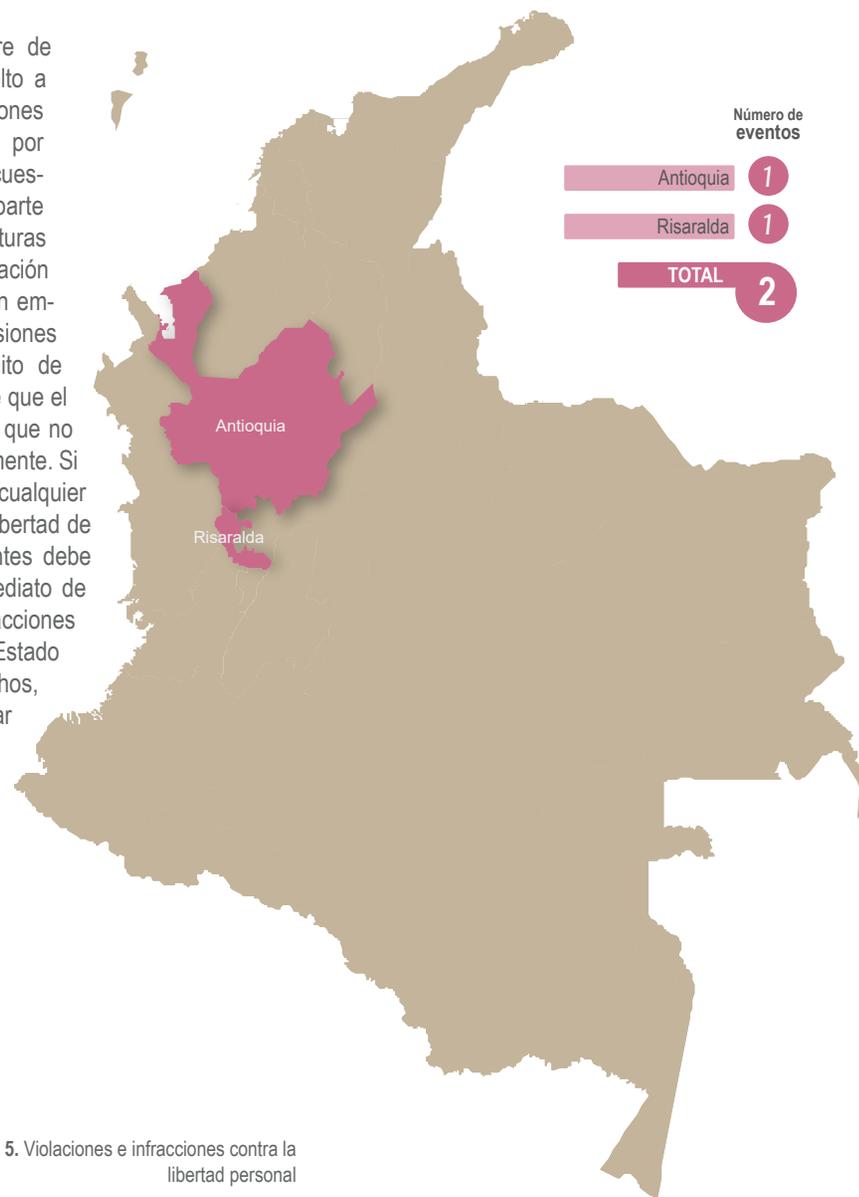
Continúan las múltiples dificultades para identificar este tipo de hechos dada la complejidad para evidenciar situaciones como la coacción ilegal o las detenciones arbitrarias. Pese a esto, durante el 2020 se registraron **2 eventos** contra NNA en esta categoría, todos relacionados al secuestro, los cuales afectaron a **2 NNA**.

“El Comité de la Cruz Roja Internacional CICR, confirmó que un menor de edad fue entregado por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. De acuerdo a la información oficial, la liberación se produjo en zona rural del Bajo Cauca Antioqueño durante la jornada de este domingo 14 de junio. La Cruz Roja dijo a través de un boletín de prensa, que en el proceso humanitario también participó un miembro de la iglesia católica. Este organismo señaló que el menor había sido secuestrado y que se hizo contacto para avanzar en la entrega humanitaria.

Luego de la entrega el menor de edad fue llevado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. “Nos alegra que esta operación humanitaria se haya desarrollado con éxito. Continuamos trabajando para aliviar el sufrimiento de las personas que padecen las consecuencias del conflicto y la violencia armada, siempre orientados por nuestra neutralidad, imparcialidad e independencia”, afirmó Eman Eid, jefa de la oficina del CICR en Montería. “Esta operación humanitaria se suma a otras dos que se realizaron el día de hoy en el departamento de Norte de Santander, y en donde fueron liberadas seis perso-

nas que se encontraban en poder del ELN”, dice el comunicado.” (COALICO, 2020).

Desde segundo semestre de 2017, este delito ha vuelto a ser visible en varias regiones del país particularmente por hechos asociados a secuestro extorsivo o como parte de retaliación de estructuras armadas locales por violación de fronteras invisibles, sin embargo, en algunas ocasiones se confunde con el delito de reclutamiento y esto hace que el panorama sea confuso y que no pueda identificarse claramente. Si bien, la cifra es mínima, cualquier acción de violación a la libertad de niñas, niños y adolescentes debe generar un rechazo inmediato de la sociedad y con ello acciones concretas de parte del Estado para garantizar sus derechos, proteger y salvaguardar sus vidas.



Mapa 5. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual

La violencia sexual contra NNA en escenarios de conflicto armado permanece invisible. El monitoreo permitió identificar tan solo 6 casos de violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual de NNA, en los departamentos de Amazonas, Arauca, Bogotá, Risaralda, Tolima y un evento Nacional asociado a un informe de la Defensoría del Pueblo, que atendió 122 casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado durante los primeros cuatro meses del 2020, en hechos ocurridos incluso durante el confinamiento por el COVID-19. Frente al particular, la Defensoría advierte el riesgo en el que se encuentran las mujeres, niñas y adolescentes en zonas rurales, con alta disputa territorial por los actores armados y factores de vulnerabilidad socioeconómica que exacerbaban los efectos de los hechos victimizantes. En la nueva realidad generada por el COVID-19 se recomienda atender de manera prioritaria los hechos de violencia sexual, redoblando sus esfuerzos, toda vez que el aislamiento preventivo ha tenido impactos en el incremento de las violencias hacia las mujeres y las niñas.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INML reportó que, durante este año, 15.359 casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, aproximadamente 42 casos por día y en un 84% las víctimas son niñas. La mayoría de los casos se concentran en menores entre los 10 y 14 años de edad, con 7.257 reportes. Le siguen entre 5 y 9 años, con 4.063 casos; de 15 a 17 años, con 2.316; y finalmente de 0 a 4 años, con 1.723

registros. Sin embargo, la entidad señala que puede existir un subregistro importante que está dado porque en muchos episodios no se realiza ninguna acción de denuncia.

De los casos departamentales identificados se encontró una situación compleja en el departamento de Risaralda, municipio de Puerto Rico en Antioquia el 25 de junio, en el cual se vieron implicados miembros de las fuerzas militares:

“Secuestrada y abusada sexualmente por un grupo indeterminado de soldados del Ejército de Colombia. Así define Juan de Dios Queragama, líder de los indígenas embera y gobernador mayor del grupo, lo sucedido con una menor de 12 años de su comunidad. Según relata, el hecho sucedió en Santa Cecilia, una población rural en el departamento de Risaralda (este) el domingo pasado.

El caso conmocionó a diferentes sectores de Colombia, provocó una enérgica muestra de repudio de parte del gobierno, que incluso habló de cadena perpetua, y generó que el comandante del Ejército Nacional se traslade a la región donde se produjo el hecho.” (COALICO, 2020)

Este hecho de acceso carnal violento agravado por la edad de la víctima, fue cometido por miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón San Mateo en el departamento de Risaralda contra una niña de 12 años de la comunidad Embera Katio. Este es un ejemplo de la grave situación a la que están expuestas las niñas, niños y ado-

lescentes del país ante la presencia de los actores armados ya sean legales o ilegales, una situación que abruma en particular a las comunidades indígenas y afrocolombianas, y que merece todo el rechazo de parte de la sociedad en general y el llamado a que los hechos se investiguen con toda la rigurosidad del caso.

Frente al mismo, cabe señalar que en el mes de noviembre la Procuraduría General de la Nación impuso una sanción de 20 años de inhabilidad y suspensión del cargo a los soldados implicados en el hecho. En la lectura del fallo la procuradora delegada, Aura Fajardo, señaló que los soldados se aprovecharon de la situación de vulnerabilidad de la niña indígena, al igual que de su cargo para cometer el delito.

“No solo por su condición étnica de mujer y por ser menor de edad, sino que no estaba afiliada al sistema de salud, no estaba estudiando, ni tenía tarjeta de identidad. (la menor estaba) en una situación económica desfavorable y afectada por situaciones del conflicto armado”

Actualmente los soldados enfrentan un proceso penal por el delito de acceso carnal violento de la niña.

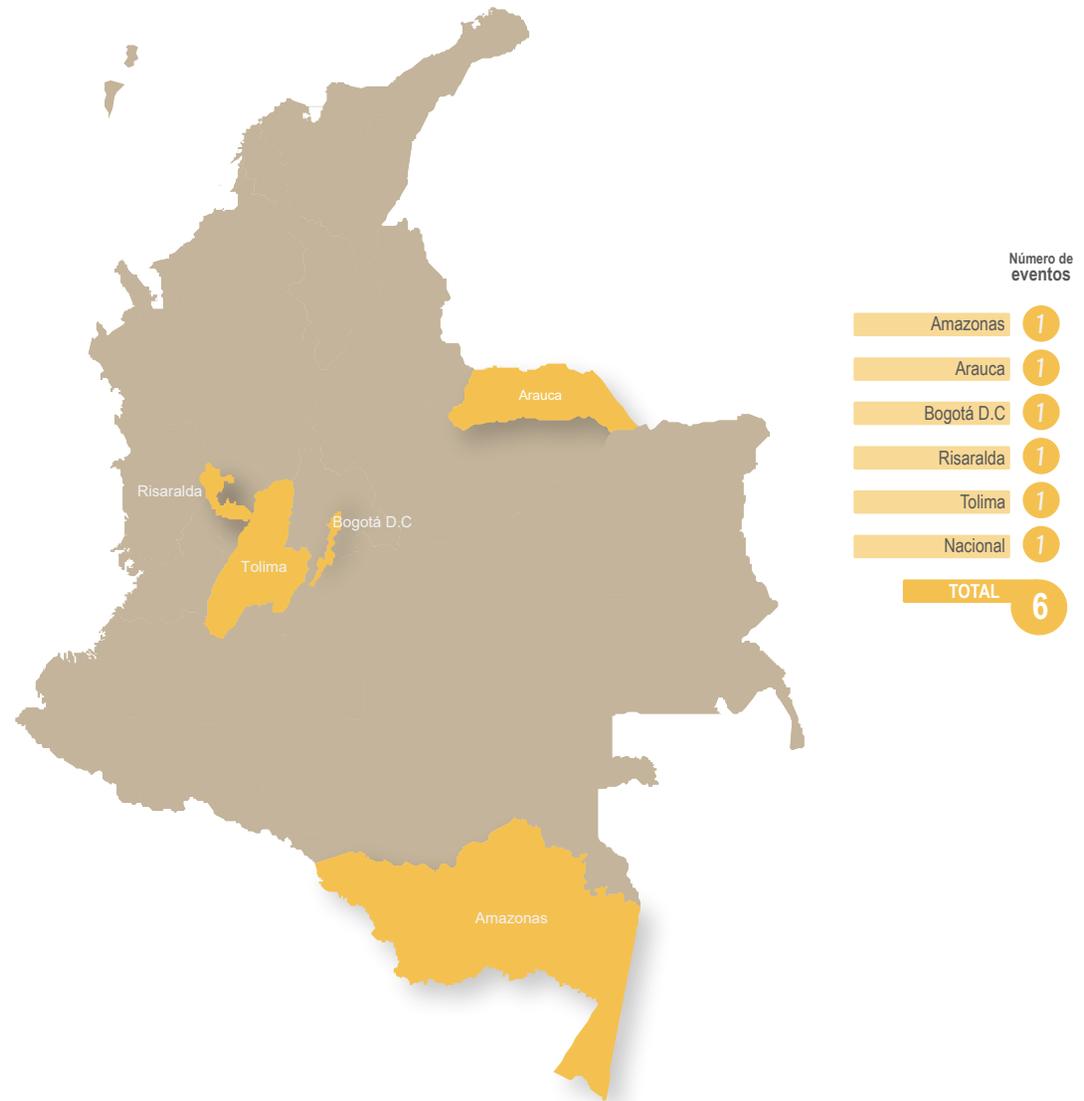
Otro caso importante de mencionar sucedió en los departamentos de Amazonas y Guainía, en donde se logró desmantelar una red que explotaba de manera sexual a niñas entre los 12 y 16 años:

“A cuarenta niñas de Guainía y Amazonas se les ofrecía dinero, comida y hospedaje para someterlas a todo tipo de abusos. La Policía y la Fiscalía desmantelaron una organización dedicada a la explotación sexual in-

fantil en el Guainía y el Amazonas. Lo más grave es que dentro de los capturados hay un juez, un fiscal y un policía. De acuerdo con la investigación, los capturados ubicaban a niñas entre los 12 y 16 años para cometer el delito. Los investigadores revelaron que muchas de las víctimas eran llevadas a paseos, fiestas y encuentros sociales donde también eran abusadas sexualmente, al parecer las víctimas eran ofrecidas a militares, policías y cualquier persona de la zona que pagara por beneficios sexuales.” (COALICO, 2020)

Este hecho esta en investigación por parte de la Fiscalía, hasta el momento se ha podido identificar que han sido por lo menos 40 niñas víctimas de este delito.

Si bien, el delito de violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado es unos de los delitos más difíciles de rastrear, un solo caso debería generar todo el rechazo y preocupación; de igual manera deben generarse todas las alertas que sean necesarias para que se garanticen los derechos y sobre todo se avance en procesos de protección de las víctimas y prevención para que no vuelvan a suceder. Así mismo, deben fortalecerse las acciones institucionales para la protección y prevención de esta vulneración de derechos, en tanto son muchas las niñas y adolescentes como sus familias, que no avanzan en procesos de denuncia de la situación debido a desconocimiento de rutas, desconfianza institucional y amenazas por presencia activa de los actores armados en su lugar de domicilio.



Mapa 6. Violaciones e infracciones contra la libertad sexual

IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles

En esta categoría se contemplan los ataques a los entornos protectores y protegidos de los NNA, referidos no solo a afectación de la infraestructura sino a todas las acciones que puedan poner en riesgo a las niñas, niños y adolescentes, por ejemplo, amenaza o muerte a docentes, amenaza al plantel educativo, minas antipersona en camino a la escuela etc. Durante el período de reporte se identificaron **5 eventos**, todos referidos a la subcategoría Ataques y ocupación de instituciones educativas (colegios/escuelas/centros de atención infantil/etc.). Estos hechos se presentaron en Arauca, Córdoba, Nariño y Norte de Santander y afectaron a por lo menos **650 NNA**.

Uno de los eventos registrados durante el mes de junio en el departamento de Nariño evidencia la situación de muchas escuelas:

“El brigadier general Álvaro Vicente Pérez, comandante de la Fuerza de Tarea Hércules en Tumaco, confirmó que el grupo armado organizado residual, identificado como la estructura 30 y Oliver Sinisterra, disidencias de la extinta guerrilla de las FARC-EP, se enfrentaron en la vereda Ricaurte, jurisdicción del municipio de Magüi Payan, al pie de monte costero de Nariño.

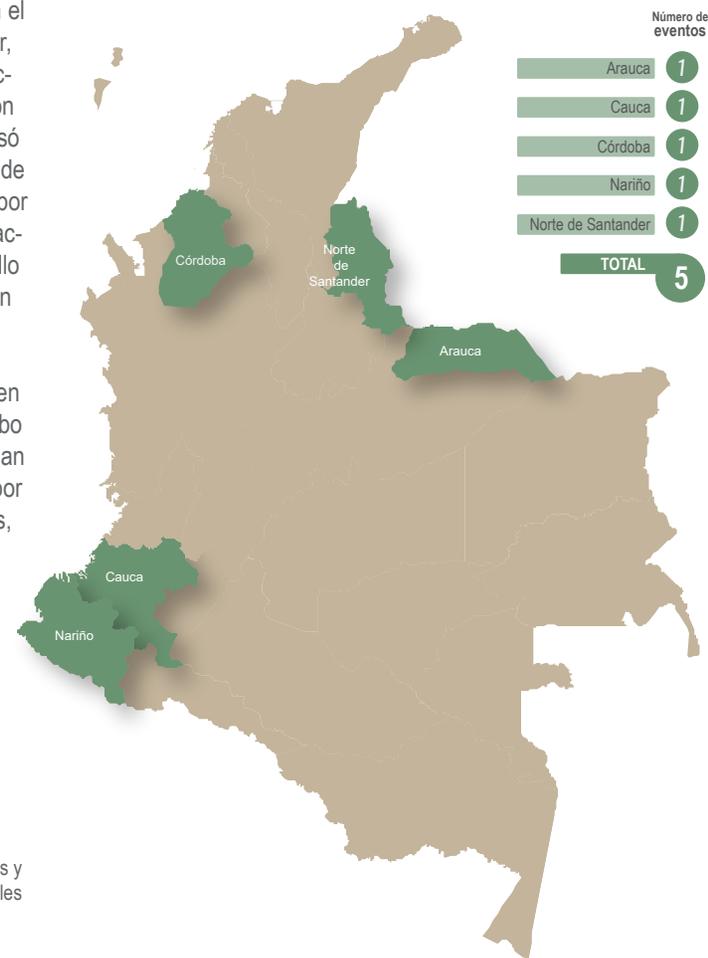
El choque entre estos dos bandos al margen de la ley dejó siete muertos aún sin identificar. Según el alto oficial militar, el posible motivo de que se den estos enfrentamientos son los extensos cultivos de hoja de coca y las rutas fluviales utilizadas para el narcotráfico que se encuentran sembrados en el trapecio del Telembí, pie de monte costero del departamento. El brigadier precisó,

además, que las unidades de la Fuerza de Tarea Hércules bajo su mando ya llegaron a la zona. La población civil no sufrió desplazamientos, pero el choque armado terminó por afectar la planta física de la única escuela que existe en esa vereda y que alberga al menos 150 estudiantes.” (COALICO, 2020)

Se hace necesario precisar que con la situación de Pandemia y como una medida para frenar el número de contagios se determinó desde el gobierno nacional el cierre de todas las instituciones educativas, de allí que se explique la reducción de número de casos en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior, en el cual se reportaron **16 eventos** que afectaron a por lo menos **6.400 NNA**. La situación de cierre de las escuelas, como ya se precisó anteriormente, ha visibilizado la agudización de situaciones de vulneración de derechos como por ejemplo, el reclutamiento y uso por parte de actores armados con presencia territorial y con ello situaciones de violencia intrafamiliar que se han intensificado en muchas zonas del país.

Otro elemento importante a señalar, es que en lugares del pacífico colombiano, del Catatumbo y de los llanos orientales, las comunidades han denunciado la ocupación de las escuelas por parte de actores armados legales e ilegales, sin embargo, debido a las restricciones de movilidad a causa de la pandemia, estas situaciones no han podido verificarse claramente, pero es importante mencionarlos, en tanto que las comunidades han informado sobre el riesgo que esto puede generar para las niñas, niños y adolescentes.

Adicional a lo anterior, un factor de riesgo que sigue estando presente en las escuelas son las minas antipersona, en noviembre de 2020, la Secretaría de Educación de Antioquia manifestó que encontraron minas antipersona en dos escuelas del municipio de Frontino, ubicado al occidente del departamento, esto género que se iniciara un proceso de verificación en las demás escuelas del departamento a fin de identificar posibles riesgos de afectación por estos artefactos que pueden retrasar aún más la posibilidad de retorno a clases de niñas, niños y adolescentes de los diferentes municipios del departamento.



Mapa 7. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles

V. Bloqueo de suministros básicos

Se registraron **19 eventos** de bloqueo de suministros y servicios básicos durante el periodo reportado: **9** en el departamento del Chocó, **6** en Valle del Cauca, **2** en Nariño, **1** en Antioquia y **1** en Putumayo. Todos eventos asociados a Bloqueo de acceso a las comunidades y confinamiento.

Uno de los eventos registrados se presentó en septiembre en el departamento del Choco, evento verificado por OCHA, quien informó:

“Desde el 25 de agosto, las autoridades locales alertaron sobre el confinamiento de al menos 5.139 personas (1.144 familias), pertenecientes a 10 comunidades afrocolombianas y 21 comunidades indígenas ubicadas en la zona norte del Alto Baudó. Esta emergencia, se desencadena por las restricciones en la movilidad y acceso a bienes y servicios fundamentales de la población, tras diversos hechos victimizantes como amenazas, homicidios y retenes ilegales contra la población civil, perpetrados por los Grupos Armados Organizados (GAO) que se disputan estos territorios. Desde el 25 de agosto, se observó el recrudecimiento de los hechos de violencia que culminaron en enfrentamientos entre los GAO el 1 de septiembre, cerca de las comunidades indígenas de Santa María de Condoto, Cristiano, Puerto Manzo, Ajidó y La Ensenada. El 2 de septiembre, por la continuidad de los enfrentamientos, al menos 136 personas (31 familias) de las comunidades de Puerto Manzo, Ajidó y La Ensenada se desplazaron masivamente hacia la comunidad de Santa María de Condoto (ver Tabla No. 2). A estos eventos, se suma la activación de una mina

antipersonal (MAP) cerca de las comunidades desplazadas que impactó en un animal. Recientemente, también se conoció que las comunidades desplazadas y la comunidad receptora, quienes ahora se encuentran confinadas por la presencia activa de los GAO, están en riesgo de un segundo desplazamiento hacia el municipio de Nuquí.” (COALICO, 2020).

En comparación con el monitoreo del mismo periodo durante 2019, en el cual se registraron **24 eventos que afectaron a por lo menos 1.800 NNA**, este año se pudieron monitorear 5 eventos menos, identificando en 2020, **19 eventos de confinamiento que afectaron a por lo menos 5.441 NNA** en diferentes territorios; lo que evidencia menos eventos, pero significativamente un mayor número de niñas, niños y adolescentes afectados de manera directa por esta situación.

Durante el año, fue consecutivo el registro y monitoreo de situaciones de confinamiento, particularmente en la región del pacífico colombiano, desde el Choco hasta Nariño, comunidades amenazadas y bajo el fuego cruzado de los actores armados utilizan para mantener el control territorial; con la llegada del COVID-19 se confina a las comunidades en aras de generar medidas de prevención contra el virus, comunidades en donde el acceso al derecho a la salud es mínimo, situación que complejiza el escenario, ya difícil por la presencia

misma de los actores armados. De allí que pueda existir un subregistro importante en esta cifra, debido a que estos confinamientos podrían confundirse con las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional y los gobiernos locales, pero que también estarían determinadas por las dinámicas de control territorial identificadas en el conflicto armado colombiano.



Mapa 8. Bloqueo de Suministros y Servicios Básicos

VI. Desplazamiento Forzado y Refugio

Para el 2020, de acuerdo con el monitoreo realizado, se presentaron **45** eventos asociados al desplazamiento forzado, afectando a por lo menos **5.742** niñas, niños y adolescentes. Los departamentos que se vieron afectados por esta situación fueron: Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Huila, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca y Vaupés.

Un caso evidenciado durante este año afectó de manera directa a población migrante y refugiada:

“A través de un panfleto firmado por supuestos guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN, se decretó la salida inmediata de ciudadanos de Venezuela y otros provenientes del departamento Caquetá que se encuentran en Argelia, sur del Cauca. La amenaza causó un desplazamiento masivo. “Hasta el momento contamos con un censo oficial registrado en el casco urbano de 85 familias, 278 personas, en su gran mayoría de origen venezolano, pero algunas de ellas son hermanos colombianos”, dijo Dan Harry Sánchez Cobo, director de la Unidad de Víctimas del Cauca. Tras la ame-

naza, familias enteras llegaron desde la zona rural y se instalaron en el coliseo de la cabecera municipal en busca de protección de las autoridades. “La gente vive en total zozobra, podemos decir que el municipio de Argelia está secuestrado. No hay libertad”, afirmó Juan Carlos Mejía, habitante de Argelia.” (COALICO, 2020)

La presencia de actores armados en la zona se convierte en un riesgo permanente para la población, y exacerba las dificultades y la garantía de los derechos de la comunidad venezolana migrante y refugiada que se encuentra en nuestro país, allí diferentes organizaciones incluso la Defensoría del Pueblo ha advertido del riesgo inminente por acciones de conflicto armado para las niñas, niños y adolescentes procedentes de Venezuela.

Teniendo en cuenta que en el reporte el departamento con más eventos registrados durante el año fue Cauca, allí se pudieron verificar 10 eventos, uno de ellos se presentó en el mes de diciembre en el cual:

“Debido al constante conflicto entre las guerrillas de las disidencias de las FARC-EP y el ELN en la parte alta del río Micay, en el municipio del Tambo Cauca, para los días del 15 de diciembre de 2020, la comunidad

de Nayita, vereda del Tambo, se desplazó en su totalidad hasta la cabecera Municipal de López de Micay, el día 16 de diciembre de 2020, en donde más de 30 familias salieron huyendo del conflicto con la única esperanza de salvaguardar sus vidas, dejando atrás casas, tierras y todo el producto de una vida llena de trabajo. Solo 12 familias quisieron llenar el registro con la Personería Municipal, allí relataron que el 15 de diciembre hombres armados asesinaron a 3 personas y manifestaron la intención de asesinar más al día siguiente y debido a ello decidieron todos desplazarse, otros salieron hacia Popayán por Trocha, las otras familias que no llenaron la declaración manifiestan temor por posibles represalias. Las 12 familias que llenaron la declaración suman 40 personas 18 adultos y 22 niños.” (COALICO, 2020)

Otro de los eventos reportados se encontró en el departamento de Antioquia, el pasado mes de noviembre:

“En los últimos meses los desplazamientos y las masacres han sido, lamentablemente, noticia en el Bajo Cauca antioqueño. Uno de los delitos de mayor impacto es el des-

plazamiento forzado, pues de los 260.681 habitantes que tiene la zona, según censo del DANE, el 20% lo ha sufrido. Ya padecerlo es una tragedia, denunciarlo es casi una sentencia de muerte. “Hay mujeres, niños, ancianos y sobre todo en esta situación de pandemia lo cual también se teme que pueda haber un brote de covid-19 en esta población”, Alexis Espitia, consejero de la Organización Indígena de Antioquia. Grupos ilegales no discriminan en su accionar, en la última semana 100 personas fueron obligadas a salir de la vereda La Esperanza del corregimiento La Cauca y otras 700 desarraigadas de la vereda Isla La Amargura de Cáceres, entre ellas población indígena” (COALICO, 2020)

En comparación con las cifras de 2019, en las que se reportaron **44 eventos** de desplazamiento que afectaron a por lo menos **3.500** niñas, niños y adolescentes, en 2020 se identificó un evento adicional sumando en total 45 eventos con una afectación directa a por lo menos **5.742** menores de edad, esto permite ver un incremento de **2.242** víctimas aproximadamente. Situación que requiere especial atención dadas las condiciones de restricción y medidas de salubridad tomadas a razón de la Pandemia y con ello la presencia permanente de actores armados no solo en los lugares de expulsión sino también en los lugares de llegada.



Mapa 9. Desplazamiento Forzado y Refugio

VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

Frente a la categoría de vinculación por reclutamiento se registraron **79 eventos**, en los cuales se identificaron como posibles responsables a Grupos armados pos- desmovilización, disidencias de las FARC-EP y ELN. Esto supone un aumento del **15,1%** en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. En cuanto al número aproximado de víctimas se identificó para el año 2020 que por lo menos **222 NNA** se vieron afectados por este delito, mientras que en año 2019 hubo un aproximado de **200 víctimas en 67 eventos** identificados.

De los 32 departamentos en Colombia, 21 registraron eventos de vinculación de niñas, niños y adolescentes como se muestra en el mapa No.10.

Dentro de los casos reportados la situación en el departamento de Antioquia, mostró el mayor número de eventos de reclutamiento en este Boletín, particularmente en el mes de noviembre:

“Se identifica el caso de una niña de 15 años de edad que había sido inicialmente persuadida por varios hombres armados que no tenían identificación, la persuasión duro aproximadamente dos meses, luego de ello la niña dejó una carta a su mamá diciendo que se iba a vivir con su novio y que la llamaría cuando estuviera ubicada. Han

pasado 15 días y la niña no se ha comunicado. La madre tiene temor de denunciar porque hay personas armadas cruzando por la vereda y el pueblo todo el tiempo, se pudo constatar con personas de la comunidad que la niña había subido a un carro con varios hombres armados.” (COALICO, 2020)

Este es uno de los eventos que reporta un reclutamiento por una de las estrategias utilizadas por los actores armados, mediante acercamiento emocional y táctica de enamoramiento, frente al caso la madre señala que la niña había sido perseguida por varios hombres días anteriores a su desaparición, ella había manifestado miedo pero *“que quería a su novio y que se iba a ir con él porque allá podía conseguir dinero para su familia.”*

Por su parte en el departamento del Caquetá, en el municipio de Cartagena del Chaira, durante el mes de noviembre se pudo monitorear la siguiente situación:

“Reclutamiento de 1 niña de 15 años en vereda cercana a Cartagena del Chaira, un grupo de disidentes de las FARC-EP la interceptaron en un camino y se la llevaron la familia teme por la seguridad de 3 menores de edad hermanos de la niña que aún siguen en la zona. Se habían presentado amenazas previas a la familia.” (COALICO, 2020)

Estos hechos han venido en aumento dado que la implementación del acuerdo ha tenido varias dificultades en los espacios territoriales, sumado a ello, las causas estructurales que favorecen a los actores armados para llevar a cabo este delito, se mantienen, entre ellas desigualdad económica, la mínima garantía de derechos como salud y educación, acceso a ofertas educativas de nivel técnico y universitario, acceso a un empleo digno, son factores que contribuyen a que este delito se mantenga. Adicional a lo anterior, las acciones de prevención de propagación del virus del COVID-19 llevo al el cierre de escuelas, las niñas, niños y adolescentes debieron permanecer en sus casas, en situaciones socioeconómicas difíciles, con altos índices de violencia intrafamiliar, con situaciones asociadas a pérdida de empleo de sus padres, madres o cuidadores primarios, factores que exacerban el riesgo de verse afectados por el delito de vinculación a los grupos armados ya sea por reclutamiento o por uso.

Por su parte, de las 54 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en 2020, por lo menos 23 estuvieron enmarcadas en riesgo inminente de reclutamiento en departamentos como Antioquia, Caquetá, Cauca, Choco, Meta, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo.

A lo anterior se puede sumar que durante el primer semestre del año se pudieron monitorear reclutamientos de forma masiva, y para el segundo semestre esta dinámica estuvo más relacionada con reclutamientos de carácter individual, parte del análisis para comprender esta situación esta relacionada con las medidas de confinamiento y restricció-

nes a la movilidad impuestas por el gobierno nacional y los gobiernos locales, que entre los meses de marzo a mayo fueron mas estrictas, lo que permitía a los actores armados tener mayor control particularmente en las zonas más apartadas, en canales fluviales y selva. Posteriormente, durante el segundo semestre del año y con la apertura gradual en las dinámicas económicas y sociales, estas acciones se concentraron en los reclutamientos individuales.

El panorama aquí presentado muestra los riesgos a los que están expuestos las niñas y los niños; el aumento del fenómeno en el país, las alertas tempranas y advertencias de riesgo evidencian la necesidad de seguir monitoreando esta situación por parte de las diferentes organizaciones, así como la necesidad de establecer acciones concretas de prevención y denuncia de los casos verificados. Este contexto requiere medidas efectivas y rápidas que contribuyan a disminuir el riesgo y sobre todo a proteger la vida de las niñas, niños y adolescentes que siguen en medio de los diferentes conflictos armados.

Adicional a lo anterior, este observatorio pudo reportar

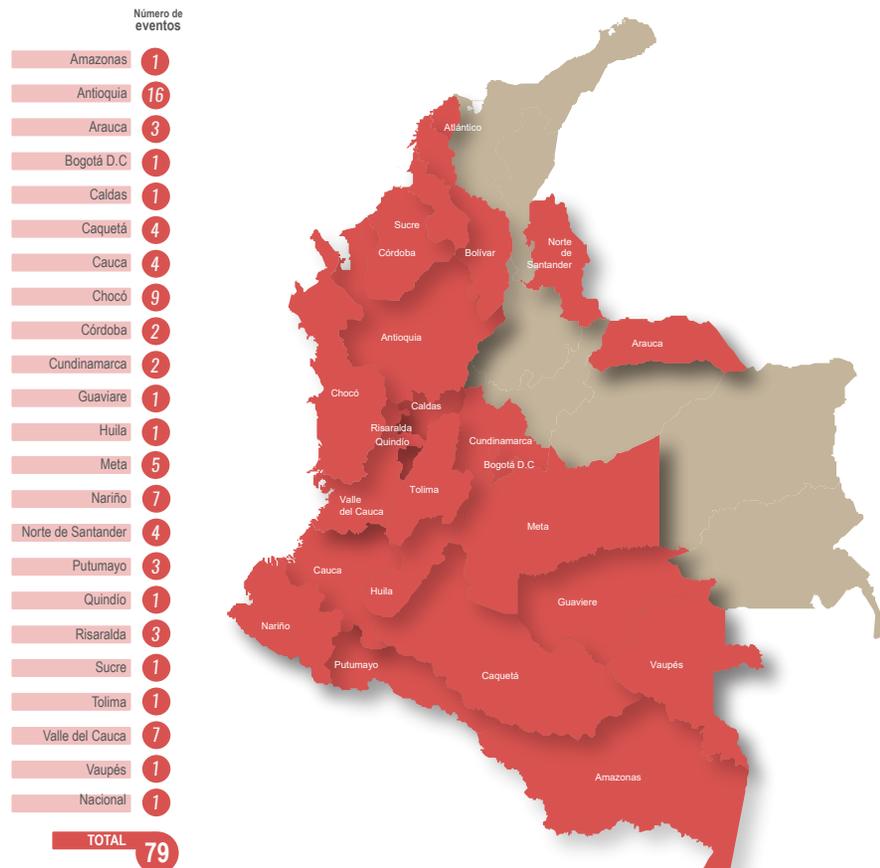
16 eventos referidos a uso de NNA por parte de grupos armados legales y/o campañas cívico-militares. Estos eventos se enmarcan en las actividades de apoyo al desarrollo, que continúan en el foco de preocupación dentro del monitoreo, pues se mantiene esta práctica en diferentes territorios del país que tienen presencia de diversos actores armados; de acuerdo con el registro, aproximadamente **351** niñas, niños y adolescentes han sido afectados por esta situación durante el año.

Dentro de los casos identificados se pudo reportar el siguiente, en el departamento de Valle del Cauca, en el mes de noviembre:

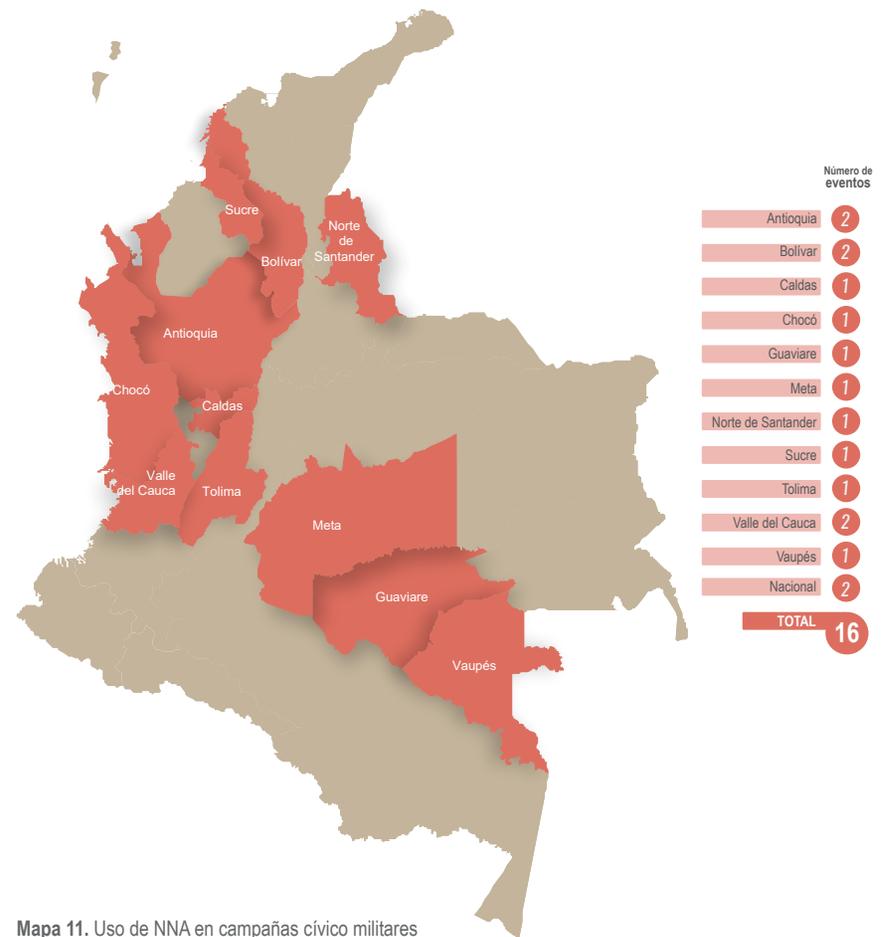
“La Policía Nacional realizó COMANDO SITUACIONAL en el barrio Cristóbal Colón, las unidades de Prevención y Educación Ciudadana, con Participación de especialidades (INFANCIA Y ADOLESCENCIA, GAULA, UNIPEP, SIJIN, Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, ANTINARCOTICOS) y JUNTA DE ACCIÓN

COMUNAL, en esta actividad se realizó pinturitas, actividades lúdicas y recreativas, socialización de la línea 155 y 122 con el lema: una llamada hace la diferencia, también se fortalece el frente de seguridad local. De esta manera se busca tener más alianzas comunitarias y de amistad entre los niños adolescentes y padres de familia, fueron beneficiados 130 personas conservando todas las medidas de prevención y contención en contra del Covid-19.” (COALICO, 2020)

Si bien, el número de eventos y NNA afectados por esta situación tuvo una disminución en comparación con el periodo de 2019, en el que se monitorearon **31 eventos** que afectaron a por lo menos **4.400** NNA, hay que considerar el factor de la Pandemia como una situación que contribuyó a ello, sin embargo, esta práctica debe ser rechazada y denunciada pues pone en grave riesgo a las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional.



Mapa 10. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados



Mapa 11. Uso de NNA en campañas cívico militares

CÁPSULAS ONCA



Capsula Informativa:

“Observando en medio del conflicto y la pandemia”

*“Alzamos la voz para ser escuchados,
muchas veces siendo ignorados.
Confiamos en esta lucha
Donde la voz va a ganar.
Todos queremos hablar
Todos queremos soñar.
Miles de voces se unen,
para cambiar la sociedad...”*
Cuento “Escucha”
Niña de Cúcuta

En el marco de la implementación del proyecto “*Observatorios - Ecos y Reflejos*” que cuenta con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) en cofinanciación con terre des hommes – Alemania, y ejecutado de manera conjunta con CODENI – Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y adolescencia en Nicaragua y CEDECA Sapopemba - Centro de Defensa de los Derechos del Niño y del Adolescente Mônica Paião Trevisan en Brasil, las niñas, niños y adolescentes de las ciudades de Bogotá, Buenaventura, Cartagena y Cúcuta desarrollaron acciones de observación para monitorear sus derechos.

En medio de las dinámicas propias del conflicto armado y la vulneración permanente de los derechos de niñas, niños y adolescentes, llego una pandemia. Esa situación que puso en jaque a la humanidad pero que además agudizo y visibilizó las grandes desigualdades que históricamente tiene este país, fue el escenario para que el grupo de NNA del Observatorio Ecos y Reflejos de América Latina capítulo Colombia avanzara en sus procesos de observación y monitoreo.

Cada región desarrolló una estrategia de observación y de presentación de la información:

Bogotá: En la ciudad capital se construyo una canción con la intención de llegar a diferentes públicos, al ritmo de hip hop buscan denunciar lo que se vive siendo niña, niño y adolescente en una ciudad que no para y que exige que andes a la misma velocidad, pero que la Pandemia hizo parar:

*“Tanto tiempo que ha pasado,
Tanto tiempo que agacho la cabeza,
Ya no aguanto lo que siento,
Ya no aguanto ya callar,
No más, ya no me callo,
Ya no puedo expresarme...”*

Quiero un mundo que se viva, un mundo donde

*se quiere,
Un país donde se quiera,
Un país donde se expresen los niños y las
niñas...”*
(Apartado canción “No más”)

Buenaventura: La narrativa se convierte en una alternativa para la denuncia y la visibilización de las diferentes vulneraciones de las que son víctimas los NNA en Buenaventura, un municipio afectado históricamente por la violencia y que a gritos pide oportunidades diferentes para esta población:

*Historias de amor:
Había una vez, una ciudad muy bonita, de
suaves brisas, sol brillante y hermosas islas;
ese paraíso de mucha cultura, que contagia
con su música, sus lugares mágicos y su
gente alegre, de sonrisa amable y contagiosa,
es conocido como Buenaventura, el puerto
más importante de Colombia por donde
pasan las ilusiones, metas y sueños de muchas
personas...*
(Apartado Cuento, “Historias de Amor en Buenaventura”)

Cartagena: Las niñas, niños ya adolescentes le apostaron a la creación literaria, desde el cuento en una mezcla de metáforas, fantasías y realidad, transmiten sus sentires, sus preocupaciones y lo que diariamente ven en su comunidad:

...Así empezó el martirio en mi vida, mi madre y padre sin trabajo, no podía recibir clases porque esa vaina es un privilegio de ricos, no tengo internet para estudiar. A eso se le sumó la profunda crisis en la que estábamos y las peleas en la casa; eso es otro cuento. Ya no había libros, ya no había amigos y mi madre, carajo, mi madre salió y no regresó...
(Apartado Cuento, "De Oruga a Mariposa")

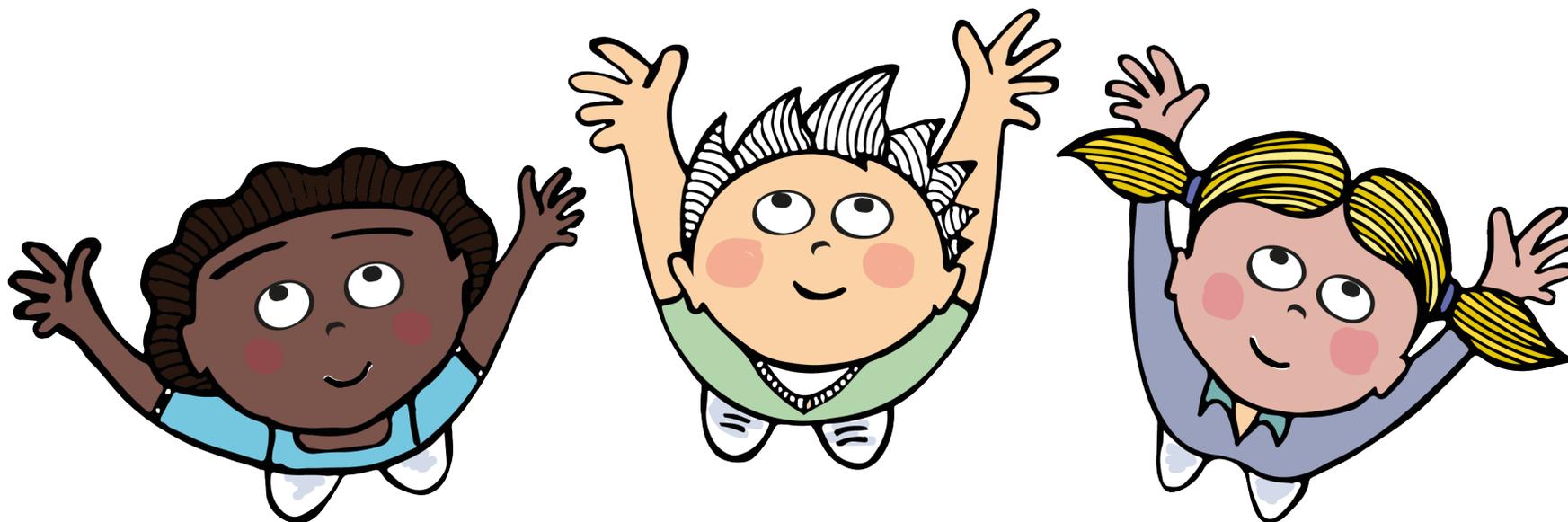
Cúcuta: La construcción de un Magazín se convierte en la posibilidad a través del video, de mostrar cómo se vive el derecho a la educación en tiempos de pandemia tanto en la ciudad como en los espacios rurales:

"Una problemática durante la pandemia ha sido la educación, pero en este reportaje nos vamos a centrar en la educación rural, donde el Estado casi no pone intereses creando una problemática social, y haciendo que niños, niñas y adolescentes no adquieran la educación superior que requieren... Recordemos que la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo..."

(Apartado Reportaje en el sector Rural. Iniciativa "Comunicando derechos con niñas, niños y adolescentes - Semillas del hoy").

Estas apuestas colectivas hechas por las niñas, niños y adolescentes del proceso muestran la búsqueda de nuevos lenguajes, alternativas diferentes para monitorear, observar y difundir lo que está pasando con sus derechos. Son una posibilidad de evidenciar su creatividad, pero sobre todo son una invitación a salirse del esquema tradicional para visibilizar, denunciar, y exigir la garantía plena de sus derechos, la posibilidad de crecer en ambientes adecuados para su desarrollo personal y la necesidad de protección de todos los actores que deben contribuir a que el interés superior del niño pase del papel a la realidad.

Los ejercicios de construcción de estas iniciativas demuestran la capacidad de comprensión de una realidad que vivimos de manera conjunta, pero bajo los ojos de una población que más que el futuro es el presente de la sociedad.



Capsula Informativa:

“Mi país es tu país, los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela se suman a la oportunidad de construir paz”

Esta capsula presenta un contexto de la situación que viven niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados expuestos a los riesgos de conflicto armado particularmente en los departamentos de Nariño y Putumayo, así mismo, hace una presentación de algunos de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto *“Mi país es tu país, los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela se suman a la oportunidad de construir paz”* proyecto que contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Contexto

Nariño siendo uno de los departamentos más abatidos por el conflicto armado, está en medio de la presencia de grupos armados que sustentan su economía por la operación de actividades ilícitas, como el narcotráfico, siembra de estupefacientes y extorciones. Su ubicación fronteriza con Ecuador y la salida al mar pacifico, hace que sea un territorio atractivo para estas actividades. En los últimos años se ha identificado un corredor importante para los grupos armados especialmente controlado por el frente Oliver Sinisterra y los Contadores, grupos que según pobladores de la zona, indican que tienen nexos con carteles mexicanos. Este paso

se conoce como “corredor del pacifico”, comprendido entre el corregimiento de Llorente (Colombia) y la ciudad de San Lorenzo (Ecuador).

La actual situación de emergencia sanitaria que se vive mundialmente, ha recrudecido el conflicto armado, por lo cual los grupos armados han reafirmado el control territorial que ejercen en el departamento, tomando medidas de confinamiento severas y que ponen de manifiesto un alto riesgo a la violación de los derechos humanos, afectando consecuentemente la protección de las niñas, niños y adolescentes. Así lo confirma la Defensoría del Pueblo, al mencionar que el anterior año en Nariño, ocurrieron 5 eventos que conllevaron el confinamiento de 2.457 familias, a razón del control ejercido por los Contaderos, ELN, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y disidencias de las FARC; además del desplazamiento forzado de 14.048 personas, que en su mayoría se reportaron ser de Sanquianga y Telembí. Entre otras cosas la Defensoría del Pueblo puso de manifiesto como alertas tempranas la desaparición forzada, la violencia sexual, la imposición de normas de conducta y/o pautas de comportamiento, tortura, tratos inhumanos, entre otros.

Sumando a lo anterior, la situación de migración que se ha registrado en el departamento por parte de personas refu-

giadas y migrantes de Venezuela es preocupante, ya que la ubicación de frontera que caracteriza a Nariño lo convierte en un paso obligatorio para comunicarse con el resto de países de América del sur, e igualmente para la población que regresa a Venezuela. Esto se refleja en las cifras consignadas por el GIFMM, grupo intergerencial que a corte de septiembre reporto la presencia de 13.850 venezolanos, de estos siendo 38% niños y 19% niñas.

Pese al registro que las diferentes organizaciones de sociedad civil han realizado, es indiscutible que en Nariño existe un subregistro (aplica a nivel nacional), debido a que no se cuenta con una estrategia de monitoreo que permita identificar el número de NNA que atraviesan el departamento y que además hayan logrado llegar a su objetivo de destino. Esto lo confirman los resultados que refleja la “estrategia de atención a caminantes”, dirigida por la Red Venezuela Nariño, quienes brindan dos horas de atención diarias a población en tránsito. Entre la población asistida durante los meses de Julio a septiembre se reportaron 88 casos de NNA no acompañados y separados, cabe anotar que a ninguno de los casos se les hizo un acompañamiento para el restablecimiento de sus derechos⁽²⁾.

Las dinámicas que enfrenta el departamento de Nariño son

(2) Los líderes y lideresas de la organización, manifestaron que no existe una ruta clara para reivindicar los derechos de las niñas, niños y adolescentes refugiados migrantes, puesto que, las autoridades competentes no brindan una atención adecuada para integrar esta población a los programas. Además de que en muchos casos la respuesta es ineficiencia de cupo para atender a NNA reportados por la Red. Por lo anterior, los niños, niñas y adolescentes reportados siguen su trayecto sin ninguna atención que los prevenga y proteja de cualquier situación de riesgo que se encuentren a su paso. Para ampliar información revisar la infografía: “Reporte de casos de niñas, niños y adolescentes Refugiados y migrantes No acompañados y separados en el municipio de Pasto”

realmente alarmantes, por tanto un llamado de atención a las autoridades estatales es lo más óptimo, esto con el ánimo de activar rutas y personal adecuado para que niñas, niños y adolescentes realmente cuenten con una red de apoyo que los prevenga y proteja de los diferentes riesgos que se presenten a su paso, sobre todo, aquellos que se relacionan con la vinculación al conflicto armado; pues entre las peticiones que referencio la secretaria de educación departamental, se manifestó que el reclutamiento y uso de NNA al conflicto armado es uno de los fenómenos que más flagela al departamento de Nariño, seguido de las víctimas por campos de minas antipersonal.

Por su parte en el departamento de Putumayo, el panorama no parece diferente. Para finales de 2020 en el corredor Puerto Vega – Teteye y el sector del río Caquetá entre el municipio de Puerto Guzman y Puerto Leguizamo, se hace mención a un nuevo grupo denominado Comandos de la Frontera, *“el cual tiene un discurso de oposición frente al grupo disidente y avanza sobre los mismos lugares donde “el cartel de Sinaloa” tiene presencia, reporta la Defensoría del Pueblo, en consecuencia con lo anterior a finales del mes de octubre se reporta una incursión armada en la inspección de Yurilla perteneciente al municipio de Puerto Leguizamo “La denuncia de la incursión armada fue hecha por la Red de Derechos Humanos del Putumayo, que señaló que un grupo de hombres ingresó a este caserío que quedó en medio del fuego cruzado de bandas criminales que luchan por el control del territorio”.*

Uno de los miembros de esta red, señaló que la comunidad manifestó que uno de los grupos armados se identificó como integrantes de la banda delincencial Sinaloa. Tras las denuncias de lo que ocurrió en Yurilla, la Defensoría del Pueblo recordó que ya había advertido, en 2018 y a comienzos del 2020 a través de alertas tempranas, sobre la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes de esta zona, además de las poblaciones de Mecaya y Sencella, también en Puerto Leguizamo, por la presencia de grupos armados, entre estos las disidencias de las FARC-EP. En la zona hay disputas territoriales entre grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico, lo que pone en riesgo a por lo menos unas 2.300 personas que se encuentran allí.

En reuniones sostenidas con rectores de instituciones educativas que tienen la modalidad internado, quedó constancia de la preocupación por la alta deserción escolar en las zonas rurales dispersas, espacialmente de los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Asís y Puerto Leguizamo, ya que son NNA que quedan a merced de los grupos armados. A pesar del contexto en mención, los reportes oficiales de reclutamiento de niñas y niños no reflejan la realidad, por un lado, hay dificultad en la verificación en el marco de la emergencia sanitaria por las limitaciones para tener presencia en terreno, miedo a amenazas y señalamientos, y por otro, en el caso de la población migrante, la desconfianza y miedo por su condición irregular en el país, el desconocimiento de rutas y posibles acciones de deportación.

La situación de los departamentos de frontera recoge en parte la dinámica que ha tomado el conflicto armado en el

país, focalizando acciones territoriales dispersas que se conectan de manera directa con acciones de control territorial y manejo de economías ilícitas, lo que genera aun mayor riesgo para las niñas, niños y adolescentes en zonas rurales dispersas que están a merced de esta situación y con una presencia casi nula del Estado en tanto protección y garantía de derechos. Este panorama se exacerba para las niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados que junto con sus familias llegan a buscar oportunidades de empleo, de mejorar su calidad de vida, y deben enfrentarse a esta dinámica compleja.

Algunos resultados

De lo anterior, crece la necesidad de establecer acciones en conjunto desde enfoques interseccionales que permitan avanzar en la apuesta común de la protección del interés superior del niño y la niña sin importar su nacionalidad, etnia o religión. Es por ello que a continuación compartimos algunos de los resultados del proyecto *“Mi país es tu país, los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela se suman a la oportunidad de construir paz”*:

- Establecimiento de alianzas con la Universidad Pedagógica Nacional, las secretarías de educación departamentales de Nariño y Putumayo y las municipales de Pasto e Ipiales, para la realización del ciclo de conferencias: *“Estrategias de prevención y protección de niñas, niños y adolescentes en Nariño y Putumayo”* el cual estuvo orientado a docentes y directivos docentes, proceso

que tuvo gran acogida y contó con la participación de aproximadamente doscientas cincuenta (250) personas de diferentes municipios de los dos departamentos.

- Se realizaron procesos de formación con niñas, niños y adolescentes de tres (3) instituciones educativas del departamento de Putumayo y una en el municipio de Pasto. En estos espacios se abordaron temáticas como mapa de riesgos, juicios y prejuicios, resolución pacífica de conflictos, derechos de las niñas, niños y adolescentes y acciones de cambio.

- Por otro lado, también se trabajó con dos grupos de líderes y lideresas comunitarios y de población venezolana en ambos departamentos, donde se buscó la realización de planes de prevención y protección que contribuyan a saber que se puede hacer en situaciones de emergencia, que rutas activar

y se plantaron algunas estrategias de inclusión para población refugiada y migrante.

- Frente a los riesgos a los que se ven enfrentados la población refugiada y migrante, particularmente los niños, niñas y jóvenes, se buscó posicionar el tema en diferentes espacios de incidencia a nivel nacional y local, con el propósito de articular acciones que den una respuesta efectiva a las situaciones que se presentan.

- Se elaboró conjuntamente con los y las participantes de los procesos de formación el decálogo para hacer de las escuelas en Nariño y Putumayo, ambientes protectores, protegidos e incluyentes para las niñas, niños y adolescentes, este logro se plantea en términos de incidencia como uno de los mayores alcances en la medida en que este será planteado como una directriz que se debe asumir en las instituciones educativas de los departamentos en 2021.

- Finalmente, durante el periodo del proyecto se elaboró una serie de materiales pedagógicos que plantean diferentes estrategias para la prevención, protección e inclusión de niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes y de comunidades de acogida. Estos materiales incluyen guías de trabajo, podcasts y una serie de video teatro, materiales que están disponibles y son de descarga gratuita en nuestra página web.



Bibliografía

COALICO, 2020. Matriz ONCA seguimiento a 31 de diciembre de 2020. Documento interno.

COALICO, 2019. Boletín N° 22.

CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe Anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados 2020 (A/74/845–S/2020/525 – Junio 9 de 2020)

Defensoría del Pueblo, 2020.

DEFENSORIA DEL PUEBLO (30 de Agosto, 2020). Alertas tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91659>

DEFENSORIA DEL PUEBLO (13 de Enero, 2021.)28.509 personas fueron desplazadas y confi-nadas en 2020 por hechos violentos. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9811/28509-personas-fueron-desplazadas-y-confi-nadas-en-2020-por-hechos-violentos-desplazamiento-Defensor%C3%ADa.htm>

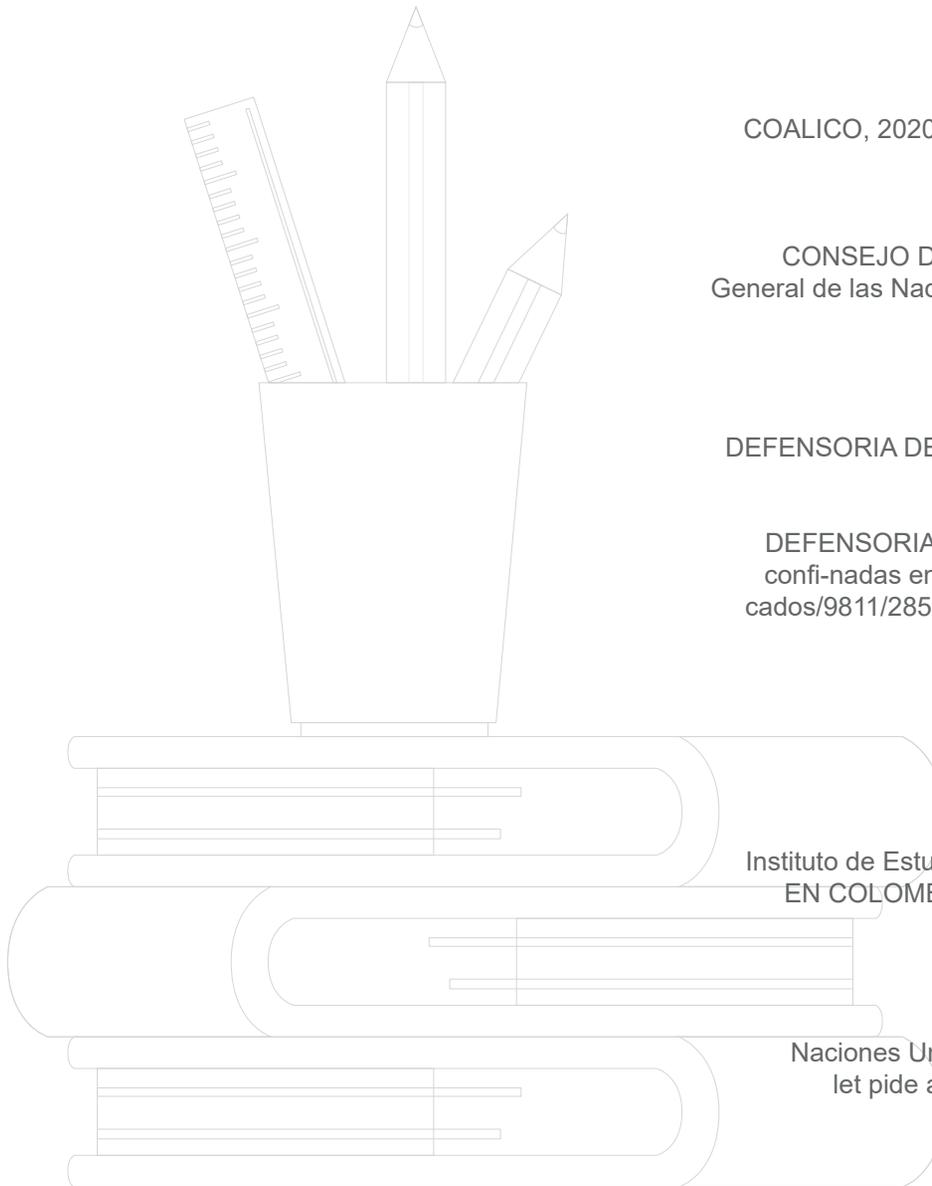
GIFMM Nariño. (septiembre, 2020) Reporte situacional local

GIFMM Nariño. (Mayo, 2020) Respuesta covid-19 actualización, N° 3

Instituto de Estudios para Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), 2020. INFORME DE MASACRES EN COLOMBIA DURANTE EL 2020 – 2021 <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/>

Monitor UMAIC, 2020. Disponible en: <http://monitor.umaic.org/>

Naciones Unidas (ONU), 2020. Con más de 60 masacres en Colombia en 2020, Bachelet pide al Gobierno que proteja a la población de la violencia <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485602>



BOLETÍN DE MONITOREO No. 24

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
(COALICO)

Conformada por:

Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida
Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz)
Asociación Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)
Benposta Nación de Muchach@s Colombia
Corporación Vínculos
Fundación Creciendo Unidos (FCU)
Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia)

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado
(ONCA)

Coordinadora de la Secretaría Técnica - COALICO

Hilda B. Molano Casas

Equipo Observatorio y Secretaría Técnica - COALICO

Adriana Barragán C.
Felipe Vázquez González
Fernando González Santos
Erika Gómez Ardila
Hilda Beatriz Molano Casas
Juan Manuel Martínez Ramírez
Julia Elizabeth Castellanos Medina
Lorena Maritza Bermúdez Rodríguez
Luz Gloria Angulo Tapia
María Alejandra Córdoba Acosta
Mayra Alejandra Castellanos
Oscar Fernando Cobo
Wilmar Obando Guerrero

Elaborado por:

Julia Castellanos Medina
Felipe Vázquez González

Información de contacto:

E-mail: observatorio@coalico.org / comunicaciones@coalico.org

Teléfono: (57) 310 8026396

Bogotá -Colombia

Visite nuestras redes sociales haciendo CLIC encima de los iconos:

